

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA Nº TERCERA
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

DE
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AUTOMOTORES CARLOS LARREA T.
CIA. LTDA.

OTORGADA POR
CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS Y CARLOS ENRIQUE LARREA TORRES

AL FAVOR DE
AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA, LTDA.

CANTIA **1,600,354 USD.**

el día **25** de **Septiembre** del año **12**

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
ESCRITURA
CUCRE
TAMAYO

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA

OTORGADO POR:

CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS Y
EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES.

A FAVOR DE: AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.



CUANTÍA: 1,600.354 USD

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veinte y cinco de septiembre del dos mil doce. Ante mi, DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO, Notario Quinto de este cantón, comparece la compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**, legalmente representada por el señor Carlos Patricio Larrea Palacios y el señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los señores Carlos Patricio Larrea Palacios y Carlos Enrique Patricio Larrea Torres son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentan, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reforma al estatuto de la

compañía de responsabilidad limitada **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**, legalmente representada por el señor Carlos Patricio Larrea Palacios y el señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los señores Carlos Patricio Larrea Palacios y Carlos Enrique Patricio Larrea Torres son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, de estado civil casados, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - UNO.**- La compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**, se constituyó con un capital de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Séptima del cantón Ambato, el cuatro de diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos veintiocho, el diecinueve de diciembre del dos mil dos. **DOS.**- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veintinueve de agosto del año dos mil doce, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, todo de conformidad con el ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta que se incorpora como habilitante. **TERCERA. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO.**- Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**, declaran: **UNO. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- Se aumenta el capital social de la compañía en la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1'600.345), mediante la suscripción de un millón seiscientos mil trescientas cuarenta y cinco nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011"; "compensación de créditos", más un pequeño aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que es parte del acta de la Junta General Universal de Socios del veintinueve de agosto del dos mil doce, que se incorpora como documento habilitante. Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1'650.345), dividido en UN MILLÓN SEISCIENTAS CINCUENTA MIL TRESCIENTAS

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO
SUCRE 11-28 Y GUAYACOL
TELF: 2827718

CUARENTA Y CINCO (1'650.345) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una; **DOS.-**

REFORMAS AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'650.345), dividido en UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO (1'650.345) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una". **CUARTA.-**

DECLARACIONES.- Los comparecientes, en las calidades en las que intervienen, declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana; **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a un millón seiscientos mil trescientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'600.345); **SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.

Fredy J. Torres García.- ABOGADO.- Matrícula 18'1991-6 C.N.J.-Hasta aquí la minuta.- La misma queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Me presento su cédula de ciudadanía, que en foto-copia, se agrega a la matriz, para que forme parte integrante de la misma.-



[Handwritten signature]

CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS
C.C. 1802272300



f) El Notario. Doctor.

[Handwritten signature]

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
C.C. 180083309-5



Hernán Santamaría Sánchez

H

Se otorgó esta y en ella se
confiere esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los
lugar y fecha de su celebración.

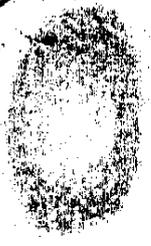


Hernán Santamaría Sánchez
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y QUAYAGUI
TELF: 2827718

RAZON: La escritura precedente de Aumento de Capital y Reforma
al Estatuto de la Compañía de Responsabilidad Limitada AUTOMO-
TORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA., ha sido Aprobada según Reso-
lución No. S.C.DIC.A.2012.516, dictada por la Dra. Alexandra Es-
pín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, el 30 de Oc-
tubre de los corrientes, Ambato, a seis de Noviembre del dos mil
doce.

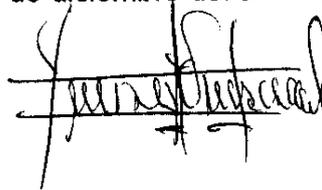


Hernán Santamaría Sánchez
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y QUAYAGUI
TELF: 2827718



[Handwritten signature]
[Handwritten text and scribbles]

.... ZON.- Siento la de que se tomó nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Séptima a mi cargo, el cuatro de diciembre del año dos mil dos, el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto que antecede, celebrada ante el Notario Quinto de este cantón Ambato, el veinte y cinco de septiembre del año dos mil doce.- Ambato, once de diciembre del año dos mil doce.




Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA., Juntamente con la Resolución N° SC.DIC.A.2012.516 de la Superintendencia de Compañías de Ambato, de Octubre 30 del 2012, bajo el número Mil Ciento Treinta y Nueve (1139) del Registro Mercantil, se anotó con el número 5053 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0528 de Diciembre 19 del 2.002, tome nota de lo indicado en la dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 13 del 2.012.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



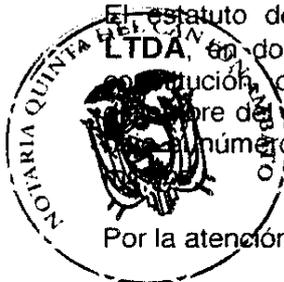
Ambato, 28 de septiembre de 2010

Señor
CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**, legalmente reunida el veintiocho de septiembre del dos mil diez, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto.

El estatuto de la compañía. **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el cuatro de octubre del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, número quinientos veintiocho (528), el diecinueve de diciembre del año dos mil dos.



Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
GERENTE GENERAL

Yo, **CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**

Ambato, 28 de septiembre de 2010.


CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS
PRESIDENTE
c. c. 1802272300

NOMBRES: CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS
NUMERO DE CEDULA: 1802272300
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: DIOS TE DE NO. 417 CDLA. LOS MOLLES FICOA

Razon: queda inscrito con el N° 0098
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato.

06 OCT. 2010

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL REGISTRO MERCANTIL AMBATO

05

Ambato, 28 de septiembre de 2010

Señor
CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
 Ciudad.



De mi consideración:

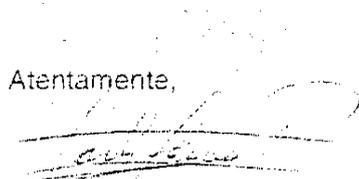
Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.** legalmente reunida el veintiocho de septiembre del dos mil diez, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto.



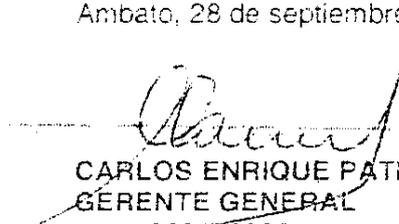
El estatuto de la compañía, **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el cuatro de mayo del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, número quinientos veintiocho (528), el diecinueve de diciembre del año dos mil dos.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


 Carlos Patricio Larrea Palacios
PRESIDENTE

Yo, **CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**
 Ambato, 28 de septiembre de 2010.


CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
GERENTE GENERAL
 c. c. 1800633095

NOMBRES: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES

NUMERO DE CEDULA: 1800833095

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: LOS TAXOS No 02-09 CDLA. LOREN - FCOA

0597

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
del Sr. Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
Ambato



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
REGISTRADOR MERCANTIL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

Ambato 18 de NOV 2011

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
Dr. Rodrigo Marañón Garces
- NOTARIO SEPTIMO -
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TEL: 2825790 - AMBATO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil doce, a las nueve horas, en la sede social de la compañía ubicada en la Av. Atahualpa y Av. Víctor Hugo, se encuentran reunidos los socios de la compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, propietario de 30.000 participaciones; el señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, propietario de 10.000 participaciones; y, la señora MARIA ELENA LARREA PALACIOS, propietaria de 10.000 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2.- REFORMAS AL ESTATUTO.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La Junta se instala en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto es aprobado por unanimidad.

Preside la Junta el señor Carlos Patricio Larrea Palacios, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres.

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Interviene el señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, Gerente General, quien manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, por lo que mociona que el aumento se lo realice por la suma de un millón seiscientos mil trescientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'600.345), aumento que se pagaría capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011"; "compensación de créditos", más un pequeño aporte "en numerario" en las cantidades que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que ha sido preparado juntamente con el Departamento de Contabilidad y que se somete a consideración de los socios. Perfeccionado el aumento, el capital social ascenderá a la suma de un millón seiscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. La señora María Elena Larrea Palacios, apoya la propuesta, y mociona que se la apruebe, recibiendo el respaldo de los demás socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS

CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'600.345), mediante la suscripción de un millón seiscientos mil trescientas cuarenta y cinco nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011", "compensación de créditos", más un pequeño aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.650.345), dividido en UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO (1'650.345) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMAS AL ESTATUTO.

Interviene el señor Carlos Patricio Larrea Palacios, quien manifiesta que, como consecuencia de la resolución anterior, es preciso proceder a reformar el artículo cinco del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por los demás socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'650.345), dividido en UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO (1'650.345) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una".

Se autoriza a los administradores para que realicen los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

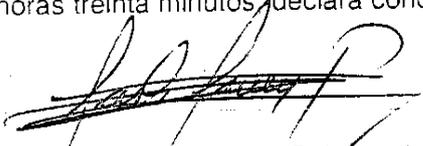
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y el señor Presidente dispone que se trate el último punto.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

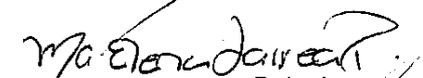
Por Secretaría se lee el acta, y la señora María Elena Larrea Palacios mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

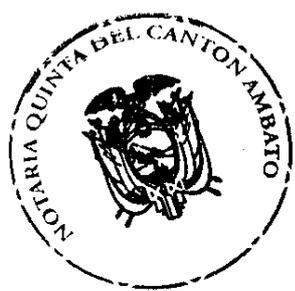
RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las diez horas treinta minutos declara concluida la Junta.


Carlos Patricio Larrea Palacios
PRESIDENTE


Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


Maria Elena Larrea Palacios



CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CÍA. LTDA.

(Aprobado por la Junta General Universal de Socios de 29 de Agosto del 2012)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

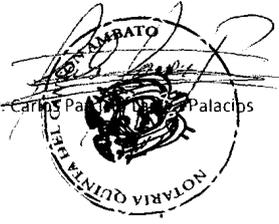
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B) (c+d+e)	CAPITAL PAGADO		CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO (e)	CAPITAL TOTAL (A + B)	PARTICIPACIONES TOTALES
			UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑOS ANTERIORES (c)	COMPENSACION DE CREDITOS (d)			
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres	30,000	1,040,343	840,002.05	200,340.37	0.58	1,070,343	1,070,343
Carlos Patricio Larrea Palacios	10,000	280,001	280,000.68		0.32	290,001	290,001
Maria Elena Larrea Palacios	10,000	280,001	280,000.68		0.32	290,001	290,001
TOTAL	50,000	1,600,345	1,400,003.41	200,340.37	1.22	1,650,345	1,650,345

Firman los señores Socios en su conformidad:


Sr. Carlos Enrique Patricio Larrea Torres


Sr. Carlos Patricio Larrea Palacios


Sra. Maria Elena Larrea Palacios



10
5053

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA
 LARREA PALACIOS
 CARLOS PATRICIO

PROVINCIA
 TUNGURAHUA

CANTON
 AMBATO

FECHA DE EMISION 1980-01-28

TIPO DE IDENTIFICACION SOBATORIANA

OTRO NOMBRE Casado
 CARRERA ESTEFANIA
 GONDOVEZ PALACIOS

160227230-0

PROVINCIA
 SUPERIOR

PROVINCIA
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA OBLIGADA
 LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA OBLIGADA
 PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 AMBATO
 2010-08-10

FECHA DE EXPIRACION
 2020-08-10

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REPRESANTANTE Y CONSULTA POPULAR REGISTRADA
 316-0006
 NUMERO

1602272300
 CEDULA

LARREA PALACIOS CARLOS PATRICIO

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON

ATOCCHA ACDA ZONA
 PARROQUIA

[Handwritten signature]

Registro Mercantil Ambato

11

5053

da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía AUTOMOTORES CARLOS LARREA T. CIA. LTDA., bajo el número Mil Ciento Treinta y Nueve (1139) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 5053 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 13 del 2012



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

